

Carlos  
Augusto  
Ferrer

y  
Marina  
Cecilia  
Blanco

casados  
el 26 del  
mes

En este capitulo parroquial del Horario en  
Bamanguilla a once de Enero de mil novecien-  
tos diez y una ante el suceso compra-  
cieron Carlos Augusto Ferrer y Marina  
Cecilia Blanco para hacer levantar el ac-  
ta de la inferencia canonica previa  
para el matrimonio que desean con-  
tratar. A este efecto presentaron como  
testigos a los Sr. Juan Castro Rodriguez  
Duran y Alfonso Costa Bermudez los  
cuales con juramento que conocen a  
los contrayentes como naturales de esta ciu-  
dad y Sabana Larga y bautizados en S. Nico-  
las de Ylla en la Parroquia de Origen; que  
ambos son libres, solteros, y de 28 y 23  
años; que el es hijo natural de Jacobo Ferrer  
y Eva Ladra y ella hija legitima  
Wulfran Blanco y Candida Flor Brujis.  
finalmente aseguraron que no existe  
impedimento que obstacule al proyectado  
matrimonio. De que certifico

Juan Carlos F.

Escritura de don Juan Carlos F. de la Cruz

Nº 1791 Debe

Carlos En Baranquilla a cincuenta y cinco mil novecientos diez y nueve, cumplidas las prescripciones legales para el efecto, por la debida licencia y autorización me permitieron en la iglesia de San Carlos Augusto Bunsen y Mariana Cecilia Blanco el primero natural de San Carlos de Guayaquil y hijo natural de Juan Simon y Eva Ladera la segunda natural de Guayaquil, y sus hijos los señores Cecilia y Juan de William Blanco y Leticia de Juan de Carlos y Juan M. Castro. Si para certificar

Escritura de don Juan Carlos F. de la Cruz

Nº 1790